

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 2 de 2009, en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio de 2009, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1	130	Retribuciones básicas personal laboral	42.592, 61
		TOTAL GASTOS	42.592, 61

Recursos que financian la modificación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	42.592,61
TOTAL INGRESOS		42.592, 61

Lominchar 16 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 13235